



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

CONVENIO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO PROPIO MÁSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL Y CONTROL DE GESTIÓN (6ª EDICIÓN), ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSIDAD APEC

En ade diciembre de 2015

REUNIDOS

De una parte D. Esteban Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Magnífico de la Universitat de València, entidad académica de carácter público, con domicilio social en Valencia (España), Avda. Blasco Ibáñez, nº 13, y CIF nº 4618001-D, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València.

De otra, D. Radhamés Leónidas Mejía Tejeda, en su condición de Rector Magnífico de la Universidad APEC, UNAPEC, con domicilio social en Santo Domingo, República Dominicana, y cédula de identidad personal nº 001-0196721-4, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la UNAPEC, conforme estipulan sus estatutos en el artículo 44.

EXPONEN

1. Que la Universitat de València, en uso de su autonomía universitaria, tiene la capacidad de ofrecer una enseñanza superior conducente a la obtención de diplomas y títulos diferentes de los que se establecen con carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.
2. Que la normativa de Estudios de Postgrado y de Especialización de la Universitat de València, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de abril de 2007, establece en su artículo 20, que los estudios de la Universitat de València que ofrezcan títulos propios serán gestionados por la Fundación Universidad-Empresa de Valencia bajo la dirección y coordinación del Vicerrectorado de Estudios.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

3. Que la Fundació Universitat-Empresa realitzarà les tasques assignades en virtut de la ENCOMIENDA DE GESTIÓ DE TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO aprobada mediante Resolución del Vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València en 31 de julio de 2015
4. Que la Universidad APEC tiene plena competencia para impartir docencia universitaria de grado o posgrado, tanto de títulos propios como de títulos ofertados por otras universidades extranjeras con las que tenga Convenio.

Con este amplio sentido de colaboración y reconociéndose las partes con plena capacidad para la realización del presente Convenio, acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO

Es objeto del presente Convenio regular la colaboración entre las partes para la realización del título propio MÁSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL Y CONTROL DE GESTIÓN, 6ª edición, de la Universitat de València, cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017.

El *Máster en Auditoría integral y Control de Gestión, 6ª edición*, se impartirá en modalidad presencial con una duración de 60 créditos ECTS, según programa formativo y calendario descrito en **Anexo I**.

El *Máster en Auditoría integral y Control de Gestión, 6ª edición*, fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València (ACGUV103/2015) el 26 de mayo de 2015

SEGUNDA- IMPORTE DE MATRÍCULAS

El precio público de matrícula del *Máster en Auditoría integral y Control de Gestión, 6ª edición*, de la Universitat de València fijada por el Consejo Social de la Universitat de València asciende a 4.600 euros.

TERCERA- PREINSCRIPCIONES, MATRICULA Y CALENDARIO



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

La preinscripción y matrícula se realizará según lo establecido en la normativa de Cursos de Postgrado y de Especialización de la Universitat de València.

El curso está diseñado para 23 alumnos y alumnas, y tiene previsto su inicio en 5 de octubre de 2015 y su finalización en 30 de junio de 2015, siendo la fecha fin de preinscripción el 5 de octubre de 2015.

CUARTA - TÍTULO

El alumno o alumna que al completar sus estudios lo solicite recibirá el título de ***Máster en Auditoría integral y Control de Gestión, 6ª edición***, de la Universitat de València

En el costo de la matrícula señalado en la cláusula tercera de este documento no está incluida la tasa de expedición de cada título, que asciende en la actualidad a la cantidad de 157.64 euros y que puede sufrir variaciones de aquí al momento de la expedición de los mismos.

QUINTA- FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. La Universitat de València, a través de D. Rafael Molina Llopis, director del ***Máster en Auditoría Integral y Control de Gestión, 6ª edición***, para la realización de la acción formativa señalada en la cláusula primera de este documento, asumirá las funciones establecidas en el Reglamento de Estudios Propios de Postgrado y de Especialización para dicha figura.

La Universitat de València expedirá los títulos correspondientes a la actividad formativa regulada en este Convenio. La tasa española de expedición de títulos no está incluida en el importe de la matrícula.

B. La Universidad APEC, que declara conocer y aceptar lo establecido en la normativa de títulos propios de la Universitat de València, de acuerdo con lo previsto en dicha normativa, en colaboración con la dirección del ***Máster en Auditoría Integral y Control de Gestión, 6ª edición***, asumirá las siguientes obligaciones:

1.- Colaborar con la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València en la gestión del título propio objeto de este acuerdo, y en particular en el cobro de tasas y cuantas tareas se le asignen en el marco del presente acuerdo

2.- Aportar el profesorado que se determine por la Comisión Mixta prevista en la cláusula sexta para la impartición de los estudios objeto del presente acuerdo. El profesorado de la Universitat de València deberá impartir al menos un 33% de la docencia, expresada en horas sobre el total de las del título.



3.- Poner a disposición del profesorado las instalaciones que se requieran para la adecuada impartición de las enseñanzas objeto del presente acuerdo

4.- Remitir con carácter mensual a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, para el seguimiento de la ejecución de la actividad formativa, un listado de todo el profesorado que haya impartido docencia en el curso, con indicación del número de horas de docencia impartidas por cada uno de ellos/ellas.

5.- Remitir a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, en el término de dos (2) días hábiles y una vez finalizado el plazo de matrícula, el listado definitivo y la documentación de los estudiantes seleccionados para realizar el Máster en Auditoría Integral y Control de Gestión, 6ª edición, que hayan satisfecho el importe de la matrícula a los efectos de lo establecido en los artículos 4 y 14 de la normativa de Estudios Propios de Postgrado y de Especialización de la Universitat de València.

La Universidad APEC dispondrá de quince (15) días naturales, una vez remitido a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia el listado y la documentación mencionados en el párrafo anterior, para subsanar cualquier error existente en los mismos.

6.- Transferir a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, con cargo al presupuesto de gastos del curso, el 10% de los ingresos de matrículas, subvenciones de entidades públicas o privadas y, en su caso, los ingresos percibidos por actividades complementarias, en concepto de gastos generales y el 2% de los ingresos totales en concepto de becas.

7.-Transferir a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia los importes correspondientes a las retribuciones por la dirección de la actividad formativa, por docencia del profesorado de la Universitat de València y de los profesionales que impartan docencia en la misma. Así como por seguros, viajes u otros

Todos los conceptos de los importes establecidos en los apartados anteriores serán transferidos a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, contra factura emitida por ésta.

8.- La Universidad APEC, para un mejor desarrollo de lo pactado por las partes en el presente documento, adoptará las medidas necesarias para permitir en todo momento a la Universitat de València, a través de la persona o personas que éstas designen, la ejecución de cuantas acciones de control contable, financiero y sobre la realización de la actividad formativa objeto de este Convenio, se estimen oportunas



A este fin, la Universidad APEC llevará una contabilidad presupuestaria del curso, independiente de la del resto de sus actividades, y conservará y tendrá a disposición de la Universitat dicha contabilidad y cualquier documentación relativa al curso durante cinco años, a contar desde el momento del cierre y liquidación del mismo.

9.- La Universidad APEC, velará por el estricto cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal y laboral derivadas del desarrollo de la actividad formativa regulada en el presente documento.

SEXTA - COMISIÓN MIXTA

A los efectos de supervisar el desarrollo de lo convenido por las partes en este documento, así como de resolver los problemas que puedan suscitarse en su interpretación y cumplimiento, se crea una Comisión Mixta de Seguimiento compuesta por un representante designado conjuntamente por la Universitat de València y otro designado por la Universidad APEC.

Por la Universitat de València se designa a D. Rafael Molina Llopis, en su calidad de Director del *Máster en Auditoría Integral y Control de Gestión, 6ª edición*.

Por la Universidad APEC se designa a Dña. Dalma Cruz Mirabal, en su calidad de Vicerrectora de Estudios de Posgrado.

SÉPTIMA – CONFIDENCIALIDAD

Ambas universidades se comprometen al cumplimiento de la normativa sobre privacidad y protección de datos vigente en sus respectivos países.

Así mismo, la Universidad APEC incorporará en el formulario de matrícula la siguiente cláusula:

Universidad de Valencia - Derecho a la información en la recogida de datos (art.5 Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal).

Usted se ha matriculado en una doble titulación impartida por la Universidad APEC y la Universitat de València; como consecuencia de ello, los datos personales suministrados en el proceso de matrícula quedarán incorporados en el fichero "Estudiantes" bajo la responsabilidad de la Universitat de València para la gestión académica y administrativa de los expedientes de estudiantes matriculados.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

su caso documentación acreditativa, dirigido a “Protección de datos – Servicio de Informática”, C/ Amadeo de Saboya 4, 46010. Valencia (España). Más información en lopd@uv.es.

Puede consultar la política de privacidad de la Universidad de Valencia en <http://links.uv.es/Pq0oZHs>

OCTAVA - RESPONSABILIDAD

La Universitat de València declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de obligaciones o compromisos adquiridos por la Universidad APEC con terceros que no hayan sido expresamente aceptados como alumnos/as, ni con aquellos estudiantes cuya matrícula en la actividad formativa no hubiera sido comunicada a la Universitat de València siguiendo el procedimiento expresado en la cláusula quinta B) de este documento en la que se regula la colaboración de la Universidad APEC.

NOVENA - DURACIÓN

La duración del presente convenio es coincidente con la oferta aprobada en el curso académicos 2015-16

DÉCIMA - RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

El incumplimiento por una de las partes de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente documento faculta a cualquiera de las otras dos a resolver el convenio.

En todo caso se garantizará la finalización de las actividades ya iniciadas en el momento de la resolución del convenio, así mismo se llevará a cabo la conciliación correspondiente conducente al finiquito que indique el monto a reintegrar o abonar por concepto de las actividades no culminadas o culminadas y no pagadas.

DECIMOPRIMERA - RÉGIMEN JURÍDICO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El presente convenio no origina persona jurídica independiente y el actuar conjunto está regido por las siguientes reglas:

1. Cada una de las partes responde exclusivamente por las obligaciones en el presente convenio.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

2. Los bienes con los que contribuya alguna de la partes con fines de ejecución, no pasarán a ser bienes comunes y, por tanto, su propietario continuará con el ejercicio del derecho de dominio.

La resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación al cumplimiento e interpretación de lo pactado en el presente documento serán resueltas por la Comisión Mixta de Seguimiento.

DECIMOSEGUNDA - COLABORACIÓN

La Universitat de València y la Universidad APEC colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia.

Y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman, por **DUPLICADO** y a un solo efecto y tenor, en el lugar y fecha indicados en el presente documento.

Por la Universitat de València

Por la Universidad APEC

Fdo. D. Esteban Morcillo Sánchez

Fdo. D. Radhamés Leónidas Mejía Tejeda



ANEXO I: PROGRAMA FORMATIVO Y CALENDARIO

ASIGNATURA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO
CONTABILIDAD FINANCIERA AVANZADA: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES DE LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL	5-oct.-15	13-oct.-15	De 17:00 a 22:00 Diario L - V
AUDITORIA FINANCIERA	2-nov.-15	4-dic.-15	De 18:00 a 22:00 L, M y Mié
CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	11-ene.-16	19-ene.-16	De 17:00 a 22:00 Diario L - V
AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	7-mar.-16	15-mar.-16	De 17:00 a 22:00 Diario L - V
AUDITORIA INTERNA	4-may.-16	22-may.-16	De 18:00 a 22:00 L, M y Mié
AUDITORIA FORENSE	22-jun.-16	10-jul.-16	De 18:00 a 22:00 L, M y Mié
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CONTABLE	8-sep.-16	22-sep.-16	De 18:00 a 22:00 L, M y Mié
DIAGNOSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO	3-oct.-16	11-oct.-16	De 17:00 a 22:00 Diario L - V
VALORACIÓN DE NEGOCIOS	9-ene.-17	17-ene.-17	De 17:00 a 22:00 Diario L - V
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS APLICADAS A LA AUDITORIA	2-mar.-17	20-mar.-17	De 18:00 a 22:00 L, M y Mié
PRACTICAS DE AUDITORIA EN EMPRESAS	A partir de octubre-16		
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL			20-jun.-17



1.- Contabilidad

Contabilidad Financiera Avanzada:

Fundamentos y Aplicaciones de la Normativa Contable Internacional.

Análisis de las principales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1. Fuentes normativas.
2. El Marco Conceptual.
3. Estados Financieros.
4. Operaciones con activos, pasivos y resultados.
5. Principales diferencias entre la NIIF para las PYMES y las NIIF completas.

Consolidación de Estados Contables

Análisis de los diferentes métodos y normas aplicables para la consolidación de Estados Contables.

1. El proceso de concentración de empresas.
2. Tipos de dominio, entidades y métodos de consolidación.
3. Fases y procedimientos de la consolidación en el método global.
4. Método global, ajustes y eliminaciones.
5. Aumentos y disminuciones de la participación en la dependiente.
6. Consolidación con dominio indirecto.
7. Método de consolidación proporcional.
8. Método de la participación.

2.- Auditoria

Auditoría de Sistemas de Gestión de Calidad Aspectos fundamentales de la Auditoría de Calidad.

1. Concepto de calidad, distintos Sistemas de gestión de la calidad.
2. Requisitos de la norma ISO 9001 desde el punto de vista del auditor.
3. Las Auditorías de Calidad. Tipos y Principios Fundamentales.
4. Norma ISO 19011. Alcance y Principios de Auditoría.
5. Fases de una Auditoría de Calidad.

Auditoría Financiera

Estudio de los procedimientos y normas necesarios para planear, programar y ejecutar una auditoría de los Estados Contables de una empresa.

1. La Auditoría Financiera.
2. Normativa profesional.
3. Fases de un trabajo de auditoría.
4. El desarrollo de la Auditoría Financiera.
5. Informes de Auditoría Financiera.

Auditoría Forense

Estudio de los procedimientos y reglas necesarios para la realización de una auditoría forense de una empresa.



1. Marco normativo y conceptual.
2. La planificación de la Auditoría Forense.
3. Ejecución de la Auditoría Forense.
4. El informe de la Auditoría Forense.

Auditoría Interna

Estudio de los procedimientos y reglas requeridas para la realización de una auditoría interna de una empresa.

1. Trabajo de Auditoría Interna.
2. Control Interno.
3. Evaluación de riesgo.
4. Proceso de Auditoría Interna.
5. Mejores prácticas de Auditoría Interna.
6. Responsabilidad del Auditor Interno en relación a fraudes.

3.- Finanzas

Diagnóstico económico-financiero

Análisis de la situación económico-financiera de la empresa a través de su información contable.

1. Introducción al análisis de estados financieros.
2. Estudio de la evolución de las partidas de los estados financieros.
3. Análisis financiero.
4. Análisis económico.
5. Caso práctico.

Valoración de negocios

Estudio de los principales métodos para la valoración de un negocio.

1. Conceptos generales.
2. Modelo analítico de valoración o basado en el coste.
3. Modelo mixto de valoración.
4. Modelo de múltiplos o basado en referencias.
5. Modelo de rendimiento o basado en la utilidad.
6. Contrato e informe de valoración.
7. Caso práctico.

4.- Técnicas y Herramientas de apoyo

Metodología de la Investigación Contable Estudio de la metodología y aspectos formales necesarios para el desarrollo de un proyecto de investigación contable.

1. La investigación científica: Conceptos básicos.
2. La fase del ciclo lógico del conocimiento científico.
3. Diseño de la transformación (anteproyecto del Trabajo de investigación final).

Herramientas tecnológicas aplicadas a la auditoría Aplicación de la informática al manejo de datos y la generación de informes en el área de la auditoría.



1. Relevancia del Sistema Operativo Windows NT.
2. Objetivos de seguridad de información.
3. Riesgos principales de Seguridad de Información.
4. Factores que dificultan la Seguridad de la Información.
5. Configuración de Windows NT.
6. El ciclo del Análisis de Datos.
7. El ámbito del ACL.
8. Acceso a los datos.
9. Funcionalidad y Análisis de Datos.
10. Manipulación de datos.
11. Trabajar con archivos múltiples.

5.- Prácticas en empresas

Prácticas de Auditoria en Empresas

Prácticas en empresa

1. Planificación de un trabajo de auditoría.
2. Ejecución de un trabajo de auditoría.

6.- Proyecto Final